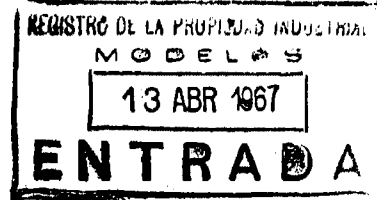


129120



MODELO DE UTILIDAD

=====

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para España,
sus territorios y plazas de soberanía, a
favor de :

PERPETUUM EBNER ESPAÑOLA, S.A.

entidad de nacionalidad española, domi-
ciliada en Barcelona, calle Padilla, núm.
327, relativo a :

"REPOSACABEZAS PARA ASIEN TO"

=====



129120

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un reposacabezas para asiento, del tipo acoplable al respaldo del asiento, con regulación de su altura para ajuste de la misma para cada usuario. - - - - -

5.

El citado reposacabezas se caracteriza por estar constituido de un cuerpo substancialmente cilíndrico, provisto de armazón, medios de sujeción graduable, envolvente y elementos de almohadillado, albergando en cada extremo un altavoz conectable a un aparato reproductor de sonido, de modo que al estar el usuario del asiento con su nuca apoyada en el mencionado cuerpo, le es factible oír la correspondiente emisión a bajo volumen y con carácter individual, sin que la misma quede alterada por la normal presencia de otras personas en el alrededor, y sin que estas queden afectadas en sus conversaciones u otras audiciones. - - - - -

10.

15.

Otros objetos y características de la invención se irán dando a conocer en detalle a lo largo de la descripción que sigue, haciendo referencia a los dibujos ilustrativos que la acompañan. En los dibujos: - - - - -

20.

Figura 1, representa, vista en perspectiva, un reposacabezas según la invención, tal como se muestra externa

18 APR



129120

mente. - - - - -

Figura 2, se refiere al reposacabezas de la figura anterior, visto por su parte trasera, indicando a título de ejemplo su modo de acoplamiento en el respaldo de un asiento. - - - - -

5.

Figura 3, representa esquemáticamente, en vista longitudinal, el expresado reposacabezas provisto de dos altavoces. - - - - -

El reposacabezas de referencia consta de un cuerpo cilíndrico 1, bien sea con cierta expansión o depresión de su periferia, que consta de un armazón interior recubierto por una envolvente 2 de piel, plástico o similar, estando provisto además de un relleno almohadillado y de unos soportes 3 para fijación en el respaldo 4 de un asiento, u otros medios de montaje. Para esta última finalidad, dichos soportes 3 se aplican, a la altura conveniente en cada caso, en unas abrazaderas solidarias al armazón del respaldo 4, siendo retenidas por medio de tornillos 5 de palomilla. - - - -

10.

15.

Dentro del cuerpo cilíndrico 1 se hallan contenidos dos altavoces 6 con sus conos 7 encarados hacia las bases del mismo cuerpo, las cuales están formadas por unas telas, rejillas o mámparas protectoras 8. - - - - -

20.

Los altavoces 6 poseen sendas conexiones 9 que los unen en paralelo al circuito de un aparato reproductor de sonido, comprendiendo entre estos, los tocadiscos, magnetofones y radioreceptores, o bien separadamente para el caso de

25.

129120



una recepción estereofónica. - - - - -

- Dichos altavoces trabajan a bajo volumen para que su audición quede limitada al ámbito del reposacabezas, o sea que prácticamente la misma es solo perceptible al estar apoyada la cabeza del usuario del asiento contra el cuerpo.
5. l. Para el conectedo de los altavoces 6 se dispone de un interruptor y de un regulador de volumen al alcance de dicho usuario, estando también prevista la inclusión de otro interruptor en serie con el antes citado, accionable bajo la presión de la cabeza del usuario, de modo que solo trabajen al estar aplicada dicha cabeza contra el cuerpo l. - - - -
- 10.

- La utilidad de la referida disposición es obvia, y las posibilidades de aplicación son muy diversas, siendo las más interesantes los asientos de vehículos en automóviles, autocares, ferrocarriles, aviones y otros, así como en salones de peluquería y similares, y en determinados lugares de reunión, tales como salones de conferencias en que se emplean aparatos de radio para emisiones traducidas en idiomas distintos. - - - - -
- 15.

- Como se comprende, la ventaja básica de la disposición descrita estriba en que la persona que utiliza el asiento en cuestión y apoya su cabeza en el cuerpo al efecto, puede escuchar individualmente un programa sin alterar acústicamente el ambiente circundante, e inversamente, sin que a la misma persona le sea interferida su escucha por las conversaciones u otras audiciones causadas a su alrededor. - - - - -
- 20.
- 25.

13 456



129120

5. Descritas convenientemente las características de la invención, se hace constar que en la misma podrán introducirse cuantas variantes de detalle pueda aconsejar la experiencia, siempre que con ello no se modifique la esencialidad de la misma que es la que se resume y concreta en las reivindicaciones que siguen. - - - - -

N O T A

10. Se declaran de novedad, utilidad y propiedad para España, sus territorios y plazas de soberanía, las siguientes: - - - - -

R E I V I N D I C A C I O N E S

15. 1.- Reposacabezas para asiento, caracterizado por el hecho de estar constituido de un cuerpo substancialmente cilíndrico, provisto de armazón interior, medios de sujeción al respaldo del asiento, envolvente y elementos de almohadillado, albergando en cada extremo un altavoz conectable a un aparato reproductor de sonido, de modo que al estar el usuario del asiento con su nuca apoyada en el mencionado cuerpo, le es factible oír, incluso estereofónicamente, la correspondiente emisión a bajo volumen y con carácter individual, sin que la misma quede alterada por la normal presencia de otras personas en el alrededor, y sin que estas queden afectadas en sus conversaciones u otras audiciones. - - - - -

25. 2.- "REPOSACABEZAS PARA ASIENTO". - - - - -

Todo ello tal como se describe y reivindica en la

129120



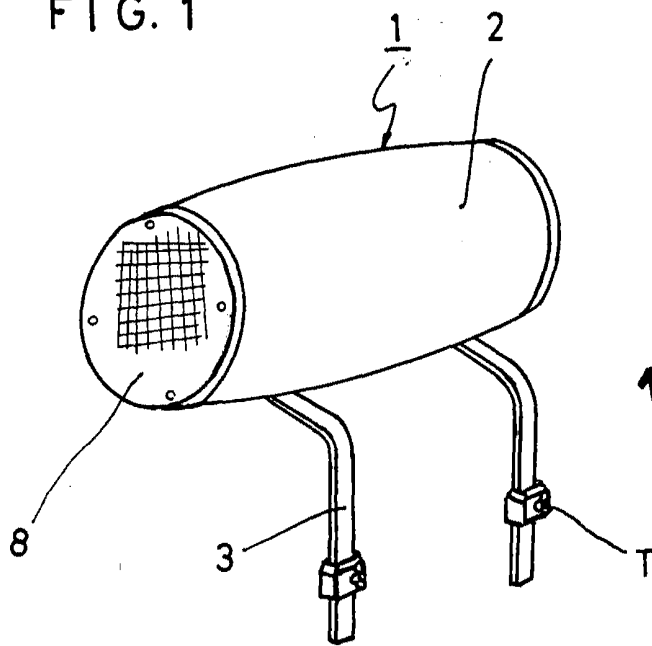
presente memoria que consta de seis hojas, foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras, y de una lámina de dibujos que la ilustra.

MADRID, 1907

AL SEÑOR COMISARIO

ad.

FIG. 1



129120

FIG. 2

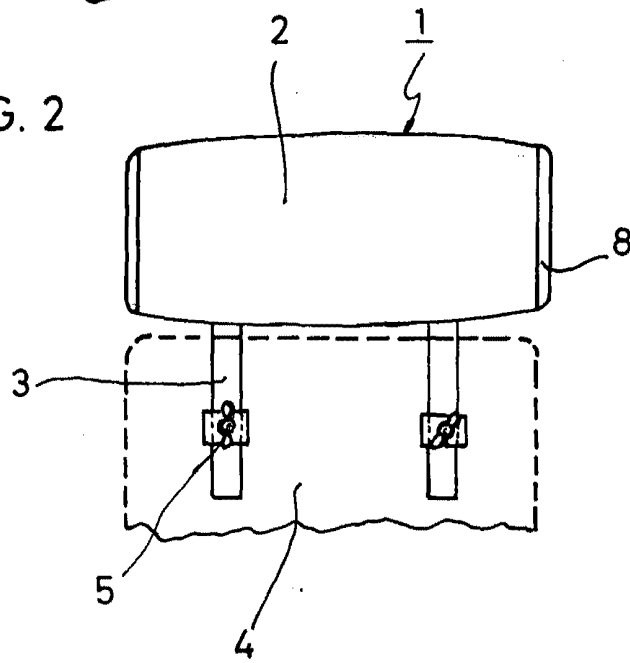
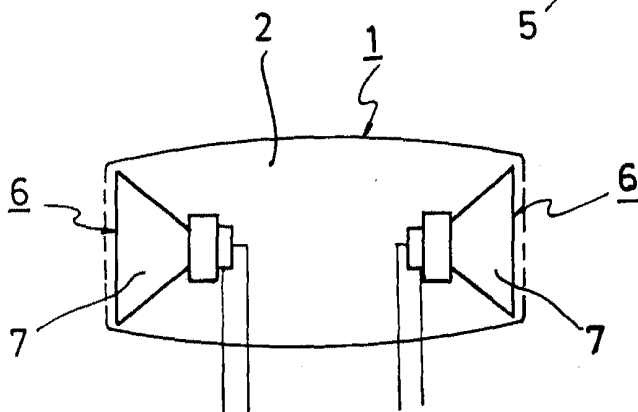


FIG. 3



Lucy